

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 079

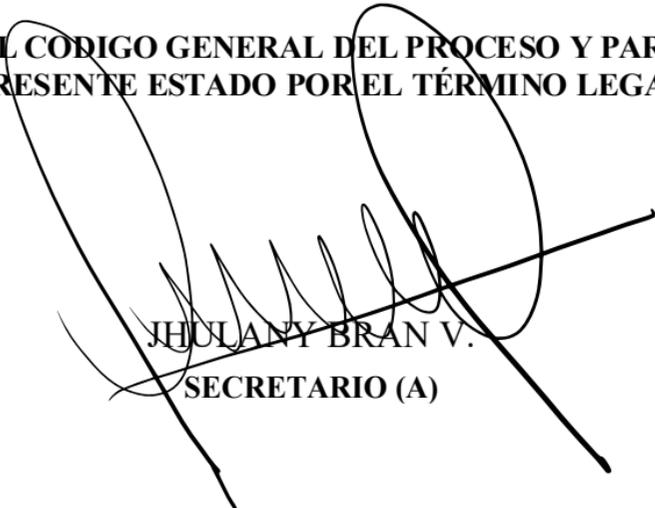
Fecha Estado: 04/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220170010800	Ejecutivo Singular	ENVIA COLVANES S.A.S.	SYTECH COMPANY S.A.S	Auto aprueba liquidación de costas, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10678 y el artículo 366 del CGP. Incorpora liquidación de crédito.	03/09/2020		
05001400300220170026200	Ejecutivo Singular	MARY LUZ GRISALES MARQUEZ	DIANA MARCELA RUIZ MESA	Auto aprueba liquidación de costas, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10678 y el artículo 366 del CGP.	03/09/2020		
05001400300220180012600	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	RUBEN DARIO CARVAJAL DIAZ	Auto aprueba liquidación de costas, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10678 y el artículo 366 del CGP. Incorpora liquidación de crédito.	03/09/2020		
05001400300220180015300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AF CONSTRUCTORA SAS	Auto aprueba liquidación de costas, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10678 y el artículo 366 del CGP. Incorpora liquidación de crédito.	03/09/2020		
05001400300220180065000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S	Auto aprueba liquidación de costas, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10678 y el artículo 366 del CGP. No accede a lo solicitado.	03/09/2020		
05001400300220180065000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S	Auto resuelve solicitud remanentes Toma nota de remanentes. Ordena oficiar al Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	03/09/2020		
05001400300220180066200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	RICARDO BAUTISTA SOLANO	Auto aprueba liquidación de costas en Primera Demanda de Acumulación, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10678 y el artículo 366 del CGP.	03/09/2020		
05001400300220190051700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LYA GAVIRIA DE SALAZAR	Auto aprueba liquidación de costas, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10678 y el artículo 366 del CGP.	03/09/2020		
05001400300220190114600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NICOLAS MUÑOZ GARCIA	Auto aprueba liquidación de costas, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10678 y el artículo 366 del CGP.	03/09/2020		
05001400300220200026800	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION (CONSECUTIVO PROVISIONAL 8601)	MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR	Auto requiere a la parte accionada PREVIO A INICIAR INCIDENTE DE DESACATO. Concede término.	03/09/2020		
05001400300220200049000	Tutelas	JAIME ALBERTO ARISTIZABAL RESTREPO	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para reparto ante los Jueces Civiles del Circuito de Medellín.	03/09/2020		
05001400300220200050200	Tutelas	JUAN MANUEL BUSTAMANTE VASQUEZ	A.F.P. PORVENIR S.A.	Sentencia tutela primera instancia Concede el amparo pretendido	03/09/2020		
05001400300220200050500	Tutelas	BETRIZ ELENA GOMEZ GUISAO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia Niega el amparo pretendido	03/09/2020		
05001400300220200053200	Tutelas	CRISTIAN CAMILO GRANADA QUICEN	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. (Auto 01/09/2020)	03/09/2020		
05001400300220200053600	Tutelas	EMERSON LONDOÑO ARANGO	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. (Auto 02/09/2020)	03/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200054000	Tutelas	LEONORA PATRICIA ARANGO GUTIERREZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	03/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JHULANY BRAN V.  
SECRETARIO (A)